



DECRETO ALCALDICIO N° 1860 /
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.
REQUINOA, 02 SEP 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1720 de fecha 11.08.2020, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE COMUNICACIÓN Y CONEXIÓN MÓVIL"**. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N° 129 de fecha 02.09.2020 del Departamento de Comunicaciones, mediante el cual informa que en relación a la Licitación 3656-104-LE20 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE COMUNICACIÓN Y CONEXIÓN MÓVIL", de acuerdo a Acta de Evaluación de Ofertas se presentó 1 oferta, donde se sugiere adjudicar al proveedor **Telefónica Móvil Chile S.A, Rut 76.124.890-1**, por un monto de \$ 1.073.539 más IVA, en razón a que es el oferente que cumple con todos los requisitos obligatorios exigidos de acuerdo a las bases administrativas y técnicas. Adjunta antecedentes de la Licitación.

El Decreto Alcaldicio N° 3585 de fecha 12.12.2019, que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.
La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.
El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.18.2018 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

: **AUTORIZASE** Licitación ID 3656-104-LE20.
ADJUDIQUESE "Contratación de Servicio de Comunicación y Conexión móvil":

PROVEEDOR	:	Telefónica Móvil Chile S.A	PUNTAJE :	100
RUT N°	:	76.124.890-1		
DOMICILIO	:	SAN MARTIN 457, piso 2, RANCAGUA		
DURACIÓN	:	18 MESES, DESDE 21 SEPTIEMBRE 2020		
VALOR	:	\$ 1.073.539, VALOR NETO MENSUAL		
DESCRIPCIÓN "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE COMUNICACIÓN Y CONEXIÓN MÓVIL"				
SON: Un Millón doscientos setenta y siete mil, quinientos once pesos.			UNIDAD	MONTO
			VALOR NETO	\$ 1.073.539
			19%	\$ 203.972
			VALOR TOTAL OFERTA	\$ 1.277.511

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.
IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.22.05.00 "Telefonía Celular" gestión interna,
del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MBQ/JAP.
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Comunicaciones (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE